



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00161-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurado por LUZ STELLA SÁNCHEZ GÓMEZ en contra de SACOS Y VARIOS S.A.S, verificado el memorial allegado al canal digital del Despacho, en encuentra que la notificación no está debidamente diligenciada, pues no se envía CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, donde se indique al demandado que deberá comunicarse al correo del despacho para que se le sea notificado personalmente, igualmente no se evidencia que se envió el auto admisorio de la demanda, la demanda y sus anexos, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, se REQUIERE para que intente la notificación de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, Igualmente, deberá allegar con la constancia de diligenciamiento y recibido en el canal digital de la demandada al correo institucional del despacho.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 031
hoy 24 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e59b850813b4a71fafcfb1209477fdc517bf61d39ca27b1888244c4ee7429509**

Documento generado en 23/02/2022 02:38:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>